

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
AARB/MJTE/MARR/JAM/IGG/vph

SANTA CRUZ, Noviembre 21 de 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°77 de Adquisiciones de fecha 18.11.2022, solicita compra Resmas Papel Oficio/Carta.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2774, de fecha 21.11.2022, Cuenta N°215.22.04.001.001.001.
- 3.- Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir papel Oficio y carta, el cual será destinado para el uso de los distintos departamentos y oficinas del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 4294.-

- 1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa.
SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA., Rut N° 76.540.457-6, por un monto de \$ 2.337.160, IVA INCLUIDO. ID.1856961 – 1854154.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- Por orden del Señor Alcalde.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal